

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7127** *Resolución de 23 de marzo de 2026, de la Dirección General de Tráfico, por la que se corrigen errores en la de 14 de enero de 2026, por la que se establecen medidas especiales de regulación de tráfico durante el año 2026.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la Resolución de esta Dirección General de 14 de enero de 2026, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, del martes 20 de enero, a continuación, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9033, tabla del anexo VIII, carreteras con medidas excepcionales de circulación por elevada concentración de vehículos en determinados lugares de especial protección, acontecimientos deportivos y otros eventos (apartado D.1.2 de la resolución), en la fila 13.<sup>a</sup>, donde dice:

| «Provincia   | Población   | Carretera   | Puntos kilométricos   | Motivo   | Días/periodo   |
|--|---|---|---|--|----------------|
| Comunidades Autónomas de: Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha Castilla y León, La Rioja y Valenciana. | Todas las poblaciones de las Comunidades Autónomas especificadas. | Todas las carreteras de las Comunidades Autónomas especificadas | La totalidad de los puntos kilométricos de las carreteras especificadas | Plan especial de seguridad vial por Eclipse solar total. | 12 de agosto». |

Debe decir:

| «Provincia   | Población   | Carretera   | Puntos kilométricos   | Motivo   | Días/periodo   |
|--|---|---|---|--|----------------|
| Comunidades Autónomas de: Aragón, Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia, Madrid, La Rioja y Valenciana. | Todas las poblaciones de las comunidades autónomas especificadas. | Todas las carreteras de las comunidades autónomas especificadas | La totalidad de los puntos kilométricos de las carreteras especificadas | Plan especial de seguridad vial por eclipse solar total. | 12 de agosto». |

Madrid, 23 de marzo de 2026.–El Director General de Tráfico, Pere Navarro Olivella.